

Nº 00/7633-10

081908

PEP



P L A N T E A M I E N T O S

A S U E X C E L E N C I A

P R E S I D E N T E D E L A

R E P U B L I C A D E C H I L E

D O N P A T R I C I O A Y L W I N A Z O C A R

D E L :

S I N D I C A T O I N D E P E N D I E N T E

T R A B A J A D O R E S A R T E S A N A L E S

D E L M A R . C A L E T A L A R A Q U E T E

A R A U C O , A G O S T O 1 9 9 0 . -

CERTIFICADO N° 3541

El Inspector Comunal del Trabajo de Arauco-Curanihue, que suscribe, CERTIFICA :

Que existe legalmente constituido el SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL MAR "CALETA LARAQUETE". Organización inscrita en el Registro Sindical Unico bajo el N° 08.08.8, y con Personalidad Juridica vigente acreditada por certificación de depósito de estatutos de fecha 04 de Septiembre de 1985.

Que, la actual directiva elegida con fecha 10 de Abril de 1990, por un periodo de 2 años se encuentra conformada como sigue:

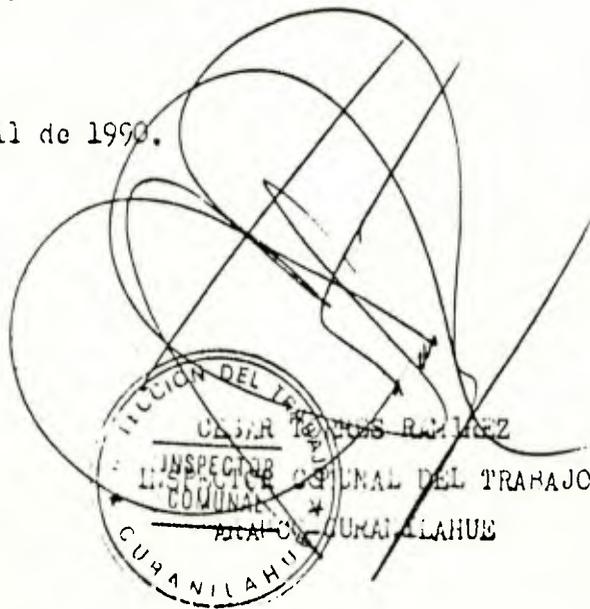
PRESIDENTE: JOSE SEBASTIAN LEAL RICA, RUT N° 5.456.596-8, domi

SECRETARIO: JUAN IRRIBARRA RIOSICO RUT N° 4.765.885-3

TESORERO : CARLOS EDUARDO SOTO VERA, RUT N° 5.917.060-4

Se extiende el presente certificado a petición escrita de los interesados, a objeto de presentarlo a la Federación Regional de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal y afines de la Región del Bio-Bio, para participar en la votación de reestructuración del nuevo cuerpo directivo de esa entidad plurisindical.-

CURANILAHUE, 16 de Abril de 1990.



01.- CONTAMINACION AL MAR Y RIO :

Los pescadores artesanales continúan siendo afectados por los efectos que provocan los contaminantes químicos lanzados al mar por las industrias. Contaminantes que producen mortandad, en primer lugar en las especies más débiles como chanchitos, napes, que sirven de carnada para pescar, y por ende de alimento para las especies marinas que depredan a aquellos, que al no encontrarlos salen de la zona de pesca exclusiva para los pescadores.

Nuestro Sindicato, tiene una plantación experimental de Glacilaria (Pelillo) en el Rio Laraquete, experimento que ha fracasado debido a la contaminación del rio señalado, por elementos químicos desechados por industrias al rio, lo que ha provocado la quema de las raices de las plantas, y por lo tanto la pérdida de tiempo, capital y el fruto que deriva de ello.

02.- ABUNFANCIA DE LA ESPECIE MARINA "LOBO MARINO":

Al parecer por no existir, debido al exterminio de especies mayores que depreden al lobo marino, ciclo natural, la especie lobo marino se ha visto incrementada y aumentada en forma desproporcionada, y dentro de ellos existen "lobos cebados" que continuamente están dañando la redes, y depredando la captura del pescador artesanal. Quien ve frustrado su sacrificado y costoso trabajo, para luego ocupar varios dias, con gastos adicionales onerosos, para reparar sus redes.

Se solicita que se tomen las medidas, para sacrificar los lobos cebados (no se pide su exterminio), y ojalá el pescador pueda usufructuar de su captura, como la carne, aceite, pieles.

El pescador no cuenta con elementos adecuados para dicha captura, ni elementos necesarios para su faenamiento.

03.- FACTORIAS Y MEDIANOS ARMADORES :

Es conocidos por todos la depredación que están efectuando los barcos factorías, cuyos dueños con grandes capitales, no les importa el colapso que puedan producir en la fauna marina, ya que ellos pueden ir con sus capitales a otros trabajos alternativos.

También, la ley permite que los barcos pesqueros sobre las 20 toneladas puedan capturar en zonas de la pesca artesanal. Existen barcos con más de 50 toneladas que capturan, teniendo ellos todos los implementos necesarios, como radares, sonar, etc, los que están exterminando la pesca artesanal.

Queremos que la zona del Golfo de Arauco, sea exclusiva para el pequeño pescador artesanal de hasta 5 toneladas gruesas por embarcación. Ya que en este momento, la pesca es escasa, y casi nula, encontrándose gran cesantía en el sub-sector pesquero artesanal.

04.- ADQUISICION DE BARCO PESQUERO HASTA 50 TONELADAS :

El pescador artesanal con sus embarcaciones de 5 a 7 mtrs de eslora no es capaz de competir con los medianos y grandes armadores.

Pero, si a través de nuestra organización, estamos en condiciones de trabajar y administrar una embarcación mayor, lo que daría trabajo a nuestros asociados, aunque sea en forma rotativa.

Solicitamos al Gobierno, la posibilidad que nos otorguen una embarcación mayor, en condiciones favorables o factibles de devolver el capital, con la misma parte de la embarcación. Embarcación que debe estar implementada con las técnicas adecuadas para una buena captura.

05.- TALLER DE REPARACIONES Y CONTRUCCIONES EMBARCACIONES MENORES :

El 505 de los pescadores de Laraquete, carece de embaraciones y muchos de los que tienen, no lo son con embarcaciones adecuadas.

Tenemos una antigua inquietud, que consiste en implementar nuestra organización con un Taller implementado con heramientas adecuadas, además de un galpón y maderas para inicio de construcción de embarcaciones, y también golillas, clavos de cobres, pernos, pintura. Y a medida que los que adquieren sus embarcaciones las cancelen se puede ir comprando más maderas y otros implementos. También se pueden reparar embarcaciones de otros pescadores de otras caletas. Este trabajo daría para ocupar mano de obra de pescadores e hijos cesantes.

El galpón mencionado, también serviría para la reparación de redes en tiempo de lluvia.

06.- VIVIENDA A PESCADORES ARTESANALES :

Esperamos se agilizen la puesta en marcha de construcción de viviendas para los pescadores que no lo tienen. Este trámite ya está en conocimientos de los servicios pertinentes. Sólo esperamos que se concretize pronto.

07.- BECAS DE ESTUDIO PARA HIJOS DE PESCADORES ARTESANALES :

Varios hijos de pescadores artesanales de esta caleta han decidido abandonar sus estudios, por contar con recursos suficientes para seguir estudiando, aun contando con buenas notas de estudio. Se pierden así buenos elementos para la sociedad. Y los que están estudiando, están corriendo serios riesgos de correr la misma suerte. Solicitamos al Supremo Gobierno acoja esta solicitud en todo justa.

08.- PREVISION PARA EL PESCADOR ARTESANAL:

En todos los Gobiernos los pescadores artesanales han solicitado la puesta en marcha de un sistema adecuado para que el pescador artesanal se acoja a una previsión social. Las familias que han visto perder a sus esposos en el mar, o por enfermedad, se han encontrado en una orfandad y sólo han debido recurrir a la mendicidad o trabajos muy penosos para poder subsistir.

Ojalá se estudie un sistema adecuado al respecto.

09.- CEMENTERIO LOCAL :

La Caleta de Laraquete, con más de 5.000 habitantes no cuenta con un cementerio local; debiendo recurrir en casos de fallecimiento de un familiar, a villoorios o con mas distantes como Carampangue, Lota o Arauco. Esto, empeora más la situación de una familia que ha perdido un ser querido, más aún si este es el padre o la madre.

Se debe recurrir a la colecta pública, para poder trasladar el cadáver a uno de los lugares señalados.

10.- ENSERES FAMILIARES :

Aunque cuesta solicitar recursos de beneficencia, porque el pescador quisiera subsistir su hogar, con el esfuerzo de su trabajo; pero, debido al mal tiempo, la casi nula captura de pesca muchas familias de nuestros asociados, sobre todo los de mayores hijos, carecen de elementos necesarios para descansar en la noche, o dormir abrigados, por falta de enseres como camas, colchones, frazadas, etc.

Desearíamos que el Gobierno designara una asistente social y se percatara de esta situación, y visitara los hogares más desposeídos, y pudiera ayudar a estas familias.

11.- LÉGALIZACION DEL TERRENO OCUPADO POR EL SINDICATO :

Adjuntamos la documentación necesaria, y mapa señalado, donde ocupamos desde 1982, un terreno el que todavía no podemos legalizar, y por este motivo, una vecina colindante se ha aprovechado de la situación y se ha tomado un terreno entregado a este sindicato.

Solicitamos que las autoridades pertinentes, tomen este asunto; ya que tenemos infraestructura contruida, y por contruir y es bueno poseer este terreno en propiedad. Se adjunta documentos pertinentes.

12.- TOMA POSESION AREA VERDE:

En el mapa indicado anteriormente, señalizamos un lugar, designada como area verde, la cual ocupar para poder resguardar nuestras embarcaciones en tiempos climáticos adversos, y/o contruir casilleros y galpones para guardar los implementos de pesca.

13.-

C E R T I F I C A D O D E S I T I O .

El Presidente de la Junta de Vecinos de Laraquete, que suscribe, certifica que :

Don Benito Ibacache Fuentes, RUT. // 4.455.410-0, domiciliado en el sector Flaya s/n. en representación del Comité de Pescadores Artesanales de Laraquete, posee un sitio en la ribera Sur del río Laraquete, el que le fué otorgado por la Capitanía de Puerto de Coronel.

Este sitio tiene las siguientes medidas y deslindes :

Norte : con Río Laraquete en 90 mts,
Sur : Héctor Retamal en 90 mts,
Este : Carretera Pública en 30 mts,
Oeste : Catalina cea y Juan G. en 30 mts.

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados para los fines que estimen convenientes y para archivos de esta UNidad Vecinal.


RENÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
Presidente Junta de Vecinos.
Fund. 14 Nov. 1937
LARAQUETE

Laraquete, 30 de Diciembre de 1982.

101-1

SECRETARÍA
LARAQUETE